

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Sánchez Castillo.

Expediente: GR-241/06-E.T.

Infracción: Grave (art. 15.1 de la Ley 10/1991).

Sanción: Multa de 250 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ignacio Purcell Mena.

Expediente: GR-248/06-A.R.

Infracción: Graves (art. 20.19 y 20.1 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 8.000 euros en total.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Pilar de Cózar Gines.

Expediente: GR-263/06-A.R.

Infracción: Graves (art. 20.3 y 20.1 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 1.300,51 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.<sup>a</sup> Dolores de Funes Castellano.

Expediente: GR-265/06-P.A.

Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Sanchez Espinar.

Expediente: GR-294/06-E.T.

Infracción: Leve (art. 14 de la Ley 10/1991).

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Guerrero Barranco.

Expediente: GR-295/06-M.R.

Infracción: Grave (art. 29.7 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 602 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Asociación SOS Animales de Andalucía.

Expediente: GR-300/06-P.A..

Acto notificado: Propuesta de Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alfredo Covilla Licero.

Expediente: GR-303/06-E.T.

Infracción: Leves (art. 14 de la Ley 10/1991).

Sanción: Multa de 250 euros en total.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Carlos María Hidalgo Santa Cruz.

Expediente: GR-306/06-P.A.

Infracción: Graves (art. 39.b, c y t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 6.000 euros en total.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Domingo Valderrama Román.

Expediente: GR-323/06-E.T.

Infracción: Grave (art. 15.g de la Ley 10/1991).

Sanción: Multa de 800 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco García Martín.

Expediente: GR-335/06-P.A.

Infracción: Muy grave y graves (arts. 38.a y 39.b, c, d, l y t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 2.001 euros en total.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Miguel Peñalver Jerónimo.

Expediente: GR-376/06 A.R.

Infracción: Muy Grave (art. 19.5 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Raimond Gabriel Zeldea.

Expediente: GR-388/06-A.R.

Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Rosa María Soriano Navarro.

Expediente: GR-15/07-PA.

Infracción: Grave (art. 39.o de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de marzo de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publica la Resolución de 12 de marzo de 2007, por la que se anuncia subsanación de errores relativa a la Orden de 22 de marzo de 2005, en relación con la Resolución que se cita.*

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia subsanación de errores relativa a la Orden de 22 de marzo de 2005, en relación con la Resolución de 27 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y Resolución de 27 de diciembre de 2006 se comprueba que algunas solicitudes no van acompañadas de la totalidad de la documentación exigida por el artículo 5 de la Orden de 22 de marzo de 2005.

Por lo anterior y en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005 se les requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, procedan a efectuar la subsanación de los errores que a continuación se relacionan mediante la remisión de la documentación solicitada al Servicio de Consumo de Granada de la Junta de Andalucía, sito en la calle Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Granada «Al-Andalus».  
Churriana de la Vega, Granada, Huétor Santillán.

Unión de Consumidores de Granada-UCA.  
Cijuela, Pulianas, Vegas del Genil, Santa Fe, Iznalloz, Castell de Ferro, Colomera.

Asociación de Consumidores y Usuarios Facua-Granada.  
Escúzar, Granada, Puebla de Don Fadrique, El Padul.

- Certificado del Acuerdo del órgano competente de la Entidad Local con la que se pretende suscribir el Convenio de Colaboración en el que conste:

La aprobación de la celebración de dicho Convenio, pudiendo condicionarse la misma a la concesión por la Junta de Andalucía de la subvención solicitada por la otra parte signataria.

La cantidad exacta que la Entidad Local se compromete a aportar para la financiación de las actividades convenidas.

- Certificado de la Entidad Local acreditativo de la cantidad global que la misma destina a consumo en el presupuesto del ejercicio al que corresponda la convocatoria, y su porcentaje respecto de la cuantía del presupuesto de gasto de dicha Entidad. Si a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes para las subvenciones reguladas en la presente Orden, aún no hubiese sido aprobado el presupuesto correspondiente a dicho ejercicio se aportará certificado de dicha Entidad Local acreditativo de la cuantía de los créditos finalmente consumidos en acciones administrativas destinadas al consumo durante el ejercicio anterior, tras las correspondientes modificaciones presupuestarias, en su caso, con desglose explicativo por capítulos, artículos, conceptos y expresión de actividades realizadas.

Unión de Consumidores de Granada-UCA.  
Cúllar Vega.

- Certificado del Acuerdo del órgano competente de la Entidad Local con la que se pretende suscribir el Convenio de Colaboración en el que conste:

La aprobación de la celebración de dicho Convenio, pudiendo condicionarse la misma a la concesión por la Junta de Andalucía de la subvención solicitada por la otra parte signataria.

La cantidad exacta que la Entidad Local se compromete a aportar para la financiación de las actividades convenidas.

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Granada «Al-Andalus».  
Gójar, Motril.

- Certificado de la Entidad Local acreditativo de la cantidad global que la misma destina a consumo en el presupuesto del ejercicio al que corresponda la convocatoria, y su porcentaje respecto de la cuantía del presupuesto de gasto de dicha Entidad. Si a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes para las subvenciones reguladas en la presente Orden, aún no hubiese sido aprobado el presupuesto correspondiente a dicho ejercicio, se aportará certificado de dicha Entidad Local acreditativo de la cuantía de los créditos finalmente consumidos en acciones administrativas destinadas al consumo durante el ejercicio anterior, tras las correspondien-

tes modificaciones presupuestarias, en su caso, con desglose explicativo por capítulos, artículos, conceptos y expresión de actividades realizadas.

En caso de no atenderse el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa Resolución que deberá ser dictada de forma expresa en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se hace constar que el presente requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Granada, sita en la C/ Gran Vía, núm. 56 (Granada).

Granada, 12 de marzo 2007.- La Delegada del Gobierno,  
Teresa Jiménez Vilchez.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Intervención General, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones a la S.A.T. Alconchel.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe provisional de control financiero de la ayuda para la modernización de la central hortofrutícola (mejora en la manipulación y comercialización de productos hortofrutícolas en fresco), otorgada por la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2003, expediente número MS 074/03, en el domicilio señalado del Polígono Industrial «Mataché» parcelas 14-15 (Apdo. Correos núm. 106), de Palma del Río (Córdoba), a la S.A.T. Alconchel, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Juan A. de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Sevilla, 14 de marzo de 2007.- El Interventor General,  
Manuel Gómez Martínez.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Intervención General, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones a la Asociación para la Salvaguarda de los Manuscritos del Fondo Kati.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe de control financiero de la ayuda para la construcción y equipamiento de una biblioteca para poner a salvo los Manuscritos Andalusíes de Tombouctou (Mali), otorgada por la Consejería de Relaciones Institucionales, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2004, expedientes números 04124/04 y 04125/04, en el domicilio señalado de la calle San Martín, núm. 10, de Granada, a la Asociación para la Salvaguarda de los Manuscritos del Fondo Kati, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.